



Departamento Desarrollo Talento Humano
Incorporación Talento Humano



Fecha: 28 de octubre de 2021

**CONCURSO EXTERNO
CE-017-2021**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano abre concurso externo para el puesto **Temporal** de **Asistente de Oficina**, código presupuestario **010**, para desempeñarse en la Contraloría de Servicios, para cubrir licencia de maternidad de la titular.

FASE DE RECLUTAMIENTO

1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.

1.1 Requisito académico:

“Graduado de un colegio técnico, vocacional, técnico profesional, científico o industrial en la especialidad del cargo o bachiller de secundaria graduado como técnico medio en la especialidad atinente al cargo en un centro de estudios avalado por el Ministerio de Educación Pública.”

En cualquiera de las siguientes especialidades: **“Secretariado”, “Secretariado Ejecutivo”, “Ejecutivos para Centros de Servicios”, “Secretariado Bilingüe”, “Contabilidad”, “Contabilidad y Finanzas”, “Contabilidad y Costos”, “Contabilidad y Auditoría”, “Banca y Finanzas.”**

Se requiere la presentación del título.

1.2 Requisito Experiencia:

“De 6 meses a 1 año de experiencia en labores relacionadas con el cargo.”

Se acredita la experiencia mediante la presentación de certificaciones, con descripción de funciones realizadas, claridad de los lapsos y **debidamente suscrita por la jefatura o de empleos anteriores.**

Observaciones: Se aceptan grados académicos superiores con la misma especialidad del conocimiento exigido para este cargo, siempre y cuando sea afín a lo solicitado en el apartado 1.1, considerando el punto 6) del apartado Otros puntos Importantes del presente concurso.

FASE DE SELECCIÓN

Puntaje

2. Requisitos según necesidades del puesto

Máximo

2.1. Aplicación de prueba práctica para valoración de conocimientos en la especialidad en los siguientes temas:

- a) Redacción de documentos
- b) Escaneo de documentos y archivo electrónico de documentos
- c) Formato de notas, carátulas e informes
- d) Otros

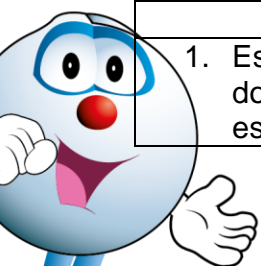
30.00



Será aplicada por la Contraloría de Servicios o quien se designe para tales efectos.	
2.2. Aplicación de prueba teórico – oral para valoración de conocimientos en la especialidad en los siguientes temas: a) Ley N° 9158 (Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios), su reglamento Escaneo de documentos y archivo electrónico de documentos. b) Manual del Servicio al Cliente de la Junta de Protección Social. c) Ley N° 8718 (Autorización para el Cambio de nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales). d) Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social. e) Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Junta de Protección Social.	30.00
Será aplicada por la Contraloría de Servicios o quien se designe para tales efectos.	
2.3. Evaluación de habilidades y actitudes: a) Capacidad para trabajar en equipo y cumplir con las metas y objetivos propuestos. (1 punto) b) Sentido de organización y agilidad en el trámite de los asuntos asignados. (1 punto) c) Habilidad para diseñar, redactar y realizar cálculos aritméticos (1 punto) d) Honradez, rectitud, disciplina, amabilidad y prestación del servicio en forma eficiente. (1 punto) e) Servicio de alta calidad al usuario interno y externo. (1 punto) f) Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajar bajo presión. (1 punto) g) Autocontrol, tolerancia y manejo del estrés. (1 punto) h) Identificación y compromiso con la visión, misión y objetivos de la institución que representa. (1 punto) i) Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan eficaz y eficientemente el cumplimiento de los objetivos. (1 punto) j) Responsabilidad, tolerancia, empeño e interés en lo que realiza. (1 punto)	10.00
Sera evaluado por el Psicólogo Institucional.	
2.3. Entrevista: Será aplicada por la Contralora de Servicios o quien designe en acompañamiento del Psicólogo Institucional y un Representante del Departamento de Desarrollo del Talento Humano.	30.00
Total	100.00

OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

1. Es indispensable que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada a la fecha y hora de cierre del concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento y con el requisito académico y de experiencia no serán considerados.





2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado.

3. El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:

- I. **Etapla Evaluación de la prueba teórica y práctica:** Los candidatos deberán alcanzar al menos **40 puntos** del total asignado a dichas pruebas (puntos 2.1 y 2.2).
- II. **Etapla Prueba Psicológica:** Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **50 puntos** acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera y la segunda etapa.
- III. **Etapla Entrevista:** Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **80 puntos** acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda, tercera y cuarta etapa para ser elegible.

Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.

4. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos **80 puntos** en la calificación final.

5. Para conformar la terna de recomendación de elegibles a la jefatura, se considerarán las tres calificaciones más altas de la nómina de participantes que superaron la calificación mínima establecida. En caso de que la cantidad de participantes que superen la calificación mínima establecida sean tres o menos, éstos serán enviados a la jefatura para su recomendación.

6. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la jefatura, este determinará la diferencia.

7. Jornada laboral de 44 horas semanales.

8. Horario según necesidad institucional.

9. Salario base mensual: ₡393.650,00

10. En caso de que sea elegido un candidato con grado académico superior al solicitado, no devengará pluses o incentivos salariales (dedicación exclusiva, carrera profesional, prohibición y otros), que corresponden a cargos superiores.

11. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae con la documentación que respalde el mismo (puntos 1.1, y 1.2 del cartel) (Título y certificaciones) a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.

12. Hacer referencia en el asunto del correo "Concurso Externo CE-017-2021"

13. Beneficios:

- a) Médico de Empresa
- b) Psicólogo Institucional
- c) Asociación Solidarista

14. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", su reglamento y decretos relacionados.

15. Fecha de cierre: 04 de noviembre de 2021

Hora: 3:30 p.m.

